Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00947/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/289/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0692/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008914
FECHA: 15/10/19
HORA: 11:25 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10571/7661
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

947

Primera Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 09 de Octubre del 2019

ALCA/CA/289/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/520.3/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto la información de las acciones realizadas por la alcaldía de Iztapalapa, requerida en el punto de acuerdo identificado con el número MDPPOSA/CSP/0692/2019, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, de fecha 12 de septiembre de 2019, en cual exhorta a los consejos de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a dar cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto a los pendientes que se enlistan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

C.P. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, alcaldesa de Iztapalapa. C-7720

Alcaldía de Iztapalapa

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 16:10

CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

Iztapalapa, Ciudad de México, a 07 de octubre de 2019.
Oficio: STC/ALCA/IZT/ 179 /2019.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

En respuesta al oficio número ALCA/CA/278/2019 de fecha 27 de septiembre del presente año, en donde se solicita informe sobre el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México:

> *Único.- Se exhorta respetuosamente a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a dar cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto de los pendientes que se enlistan en la siguiente tabla:*

Concejo de la Alcaldía	***Pendientes en materia de Transparencia y Acceso a la Información***
Iztapalapa	• *Reglamento* • *Listas de asistencia* • *Informes* • *Versiones estenográficas*

En virtud de lo anterior, me permito informarle que el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa fue aprobado por unanimidad el día treinta de noviembre de dos mil dieciocho en la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa y puede ser consultado a través del siguiente enlace electrónico http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/concejales/. De igual manera en el mismo enlace se podrán consultar las listas de asistencia de las Sesiones celebradas del Concejo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 121 Fracción L, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
07/10/2019
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
18:40 HORA
HEH NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Dirección: Cuauhtémoc #6, Barrio San Pablo.
C. P. 09000, Iztapalapa
Teléfono: 6651-6600 EXT.

En lo que respecta a los informes, el primer párrafo del artículo 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías describe, que cada Concejo presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, el cual contendrá el informe de actividades del Concejo y el de los Concejales en términos de lo que establezca el reglamento del Concejo. De acuerdo con lo indicado cabe señalar que el Concejo de la Alcaldía Iztapalapa se instaló el primero de octubre del dos mil dieciocho y que el primer informe anual del Concejo está en proceso de aprobación.

Referente a las versiones estenográficas, y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías, le informo que el concejo de la Alcaldía Iztapalapa cuenta con las videograbaciones de las sesiones los cuales están disponibles en la página http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/.

Finalmente no omito mencionar que el Concejo de la Alcaldía Iztapalapa tiene por objetivo cumplir con los principios de buen gobierno, administración y con todas sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, para cumplir con ello, los documentos del Concejo estarán disponibles en la página del mismo, en el portal de Transparencia de la Alcaldía y en las oficinas del Concejo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. DIEGO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA